

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Emisiones

Pº de la Castellana, 19

28046 Madrid



ASUNTO: Comunicación Previa de Emisión Programa de Pagarés

Muy señores nuestros:

A los efectos previstos en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Ley 37/1998, de 16 de noviembre que la modifica, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, y disposiciones concordantes, les comunicamos que el Consejo de Administración de Banco Guipuzcoano, S.A., ha aprobado en su reunión de 25 de Junio de 2004, la realización de un Programa de Pagarés, denominado "3º Programa de Pagarés 2004 de Banco Guipuzcoano", por un saldo vivo máximo de 350 millones de euros, ampliable a 500 millones de euros, un importe mínimo por pagaré de 1.000 euros, un plazo mínimo de 3 días y máximo de 18 meses, y una duración del programa de un año, todo ello en desarrollo del acuerdo 2º adoptado por la Junta General Ordinaria, celebrada el 22 de Febrero de 2003.

Asimismo se acordó en la citada reunión solicitar la oportuna verificación del Folleto y su registro en la CNMV, la admisión a negociación en el mercado secundario oficial y organizado AIAF de Renta Fija de los pagarés del programa, su representación mediante anotación en cuenta y su registro contable en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

DATOS DEL EMISOR:

BANCO GUIPUZCOANO, S.A., con domicilio social en San Sebastián, Avenida de la Libertad, 21 y C.I.F. Nº A-20000733. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, Tomo 1.138 del Libro de Inscripciones, Folio 1º, Hoja número SS-2861 (antes 345) y, en el registro de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0042.

En San Sebastián a 28 de Junio de 2004.

Fdo.: Iñaki Azaola Onaindia
Subdirector General